



H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



San José del Cabo, B. C. S. 15 agosto del 2024  
Oficio Núm. CGM/DMTAIP/RS/259/2024.

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO DE COLONIZACION DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"

1

C. DIEGO SOTO MILENIO  
P R E S E N T E:

El suscrito ciudadano, Licenciado **Miguel Ornelas Rojo**, en mi carácter de **Director Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur**, personalidad que acredito con el Nombramiento otorgado en la Primer Sesión Pública Ordinaria de Cabildo, correspondiente al acta número 02, celebrada el día 29 de Septiembre de 2021, bajo Acuerdo Número 01, y con las facultades consagradas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur en su artículo 31, así como en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur artículo 43, y el Reglamento de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales para el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur en su artículo 17, y demás correlativos aplicables, por medio del presente se da atención a su solicitud de información con folio: **030077824000298** la cual fue entendida por **El C. Roberto García Flores – Director Municipal de Egresos y Recursos Financieros, El Israel Collins González – Director Municipal de Administración, el C.P. Luis Alfonso Castro Cordero del H.XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur**, en la cual se requiere lo siguiente:

### INFORMACIÓN SOLICITADA:

" Respecto a los egresos que corresponden a los años 2021, 2022, 2023 y al corte de esta solicitud de información 11 de julio del año 2024 solicitó información de los egresos realizados. 1. Padrón de proveedores, con su razón social, tipo de actividad a la que se dedica y nombre del representante legal en caso de personas morales. 2. Copia del acta constitutiva de cada proveedor que recibió un pago. 3. Un informe por año, que contenga un desglosé por mes de la relación de pagos a proveedores. Este punto deberá incluir los siguientes datos: Razón social, fecha del pago, número de la factura, concepto o justificación del motivo del recurso, monto del pago y una evidencia del servicio."

### RESPUESTA A LA SOLICITUD:

Se adjunta Oficio Identificado como **TGM/DEyRF/133/2024** presentado por El Director Municipal de Egresos y Recursos Financieros, que consta de 01 (Una) Hoja Útil sin anexo

Se adjunta Oficio Identificado como **DMA/0316/2024** presentado por El Director Municipal de Administración, que consta de 02 (Dos) Hojas Útiles sin anexo

Se adjunta Oficio Identificado como **TGM/DMC/336/2024** presentado por El Director Municipal de Contabilidad, que consta de 03 (Tres) Hojas Útiles sin anexo, que por economía procesal se tienen por aquí reproducido como si a la letra se insertase, en Obvio de repeticiones innecesarias.

Sin más al momento, teniendo por atendida en tiempo y forma la solicitud de información referida por parte de la Unidad de Transparencia, nos reiteramos a sus enteras órdenes para seguir brindándole atención en el acceso a la información pública del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur.

ATENTAMENTE  
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS B.C.S.

LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL H. XIV AYUNTAMIENTO  
DE LOS CABOS B.C.S.





**H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EGRESOS Y RECURSOS FINANCIEROS**



H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

**RECIBIDO**  
13 JUL 2024  
DIR. MPAL. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

10:58  
Miguel Ornelas Rojo  
650 50

San José del Cabo, Baja California Sur, a 12 de julio de 2024  
Oficio Núm. TGM/DEyRF/133/2024  
Asunto: Respuesta al oficio No. CGM/DMTAIP/0700/2024

**LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO  
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en atención a su solicitud de información que en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur contenida en el artículo 31 Fracción II y lo dispuesto en el artículo 75 fracción XXI, atentamente me dirijo a usted, en atención al oficio **CGM/DMTAIP/700/2024** derivada a una solicitud ciudadana con folio número **030077824000298** a Nombre de **DIEGO SOTO MILENO** dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**Información Solicitada:**

*“Respecto a los egresos que corresponden a los años 2021,2022,2023 y al corte de esta solicitud de información 11 de julio del año 2024 solicitó información de los egresos realizados.*

1. *Padrón de proveedores, con su razón social, tipo de actividad a la que se dedica y nombre del representante legal en caso de personas morales.*
2. *Copia del acta constitutiva de cada proveedor que recibió un pago*
3. *Un informe por año, que contenga un desglose por mes de la relación de pagos a proveedores. Este punto deberá incluir los siguientes datos: razón social, fecha del pago número de la factura, concepto o justificación del motivo del recurso, monto del pago y una evidencia del servicio” (sic) {“énfasis añadido}.*

Se hace de su conocimiento que, de acuerdo con lo solicitado con anterioridad no es posible proporcionar la información solicitada, debido a que esta Dirección Municipal no cuenta con una glosa anual de los pagos y documentos que se reciben para su trámite correspondiente, una vez que se realiza la erogación por el concepto al que trate dicho soporte documental, es remitido en original a la Dirección Municipal de Contabilidad para ser incluido a la glosa correspondiente.

Se envía de forma digital el presente escrito al correo: [transparencialoscabos@gmail.com](mailto:transparencialoscabos@gmail.com)

Sin otro particular de momento, reiterando siempre el compromiso de consolidar a nuestro Municipio como una Entidad Transparente, me despido de Usted extendiéndole un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**C. ROBERTO GARCÍA FLORES**  
**DIRECTOR MUNICIPAL DE EGRESOS Y RECURSOS FINANCIEROS**  
**H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.**

ARCHIVO  
RGF/FGFG



H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN.

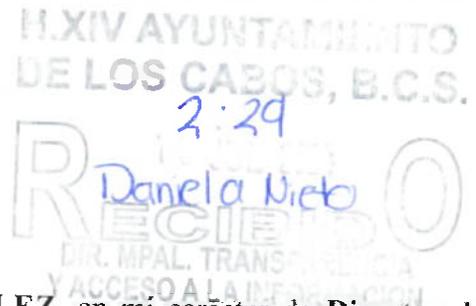


San José del Cabo, B. C. S., a 16 de Julio del 2024.

Oficio No. DMA/0316/2024.

Respuesta de la solicitud de información: CGM/DMTAIP/698/2024.

**LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO**  
**DIR. MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**  
**DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.**  
**P R E S E N T E.**



El que suscribe **C. ISRAEL COLLINS GONZALEZ**, en mi carácter de **Director de la Dirección Municipal de Administración del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.**; con las facultades que me fueron conferidas mediante **Nombramiento otorgado en la Sesión Pública Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 10 de Abril de 2023**, así como con fundamento en lo establecido en **el Artículo 47 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur**. de la manera más atenta me dirijo a usted con la finalidad de informarle lo siguiente.

*“Respecto a los egresos que corresponden a los años 2021, 2022, 2023 y al corte de esta solicitud de información 11 de julio del año 2024 solicito información de los egresos realizados.*

- 1. Padron de Proveedores, con su razon social, tipo de actividad a la que se dedica y nombre del representante legal en caso de personas morales.*
- 2. Copia del acta constitutiva de cada Proveedor que recibio un pago.*
- 3. Un informe por año, que contenga un desglose por mes de la relacion de pagos a proveedores. Este punto debera incluir los iguientes datos: Rzon social, fecha de pago, numero de la factura, concepto o justificacion del motivo del recurso, monto del pago y una evidencia del servicio.”*

A lo cual se precisa que de conformidad y en estricto apego al artículo **75 Fracción XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur**. En cumplimiento a la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, le informo que en esta **Dirección Municipal de Administración** le informo que dentro de la tramitología de esta Dirección Municipal de Administración bajo mi cargo, no se realizan pagos.

Nota.-En los siguientes enlaces se encuentra el Padron de Proveedores:

<https://transparencialoscabos.gob.mx/>

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>



**GOBIERNO  
CON SENTIDO  
HUMANO**



H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN.



San José del Cabo, B. C. S., a 16 de Julio del 2024.

Oficio No. **DMA/0316/2024.**

Respuesta de la solicitud de información: **CGM/DMTAIP/698/2024.**

Sin otro particular que tratar por el momento, agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido enviándole un cordial saludo, refrendando el espíritu de colaboración interinstitucional, y reiterándome a sus más apreciables intenciones.

ATENTAMENTE

**C. ISRAEL COLLINS GONZALEZ**  
**DIRECTOR MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS**



DIRECCION MUNICIPAL  
DE ADMINISTRACION

C. e. p Archivo.



**GOBIERNO  
CON SENTIDO  
HUMANO**



H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD



San José del Cabo, Baja California Sur., a 13 de Agosto del 2024  
**TGM/DMC/336/2024**

*"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR."  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO DE COLONIZACION DEL VALLE DE SANTO DOMINGO."*

**LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO**  
**DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL**  
**H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.**  
**PRESENTE.**



Quien suscribe el **C.P. Luis Alfonso Castro Cordero**, en mi carácter de Director Municipal de Contabilidad del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur., con fundamento en lo establecido por el artículo 125 Fracciones I, II y IX de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, artículo 38 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur., artículo 26 del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, y con la finalidad de dar atención al oficio **CGM/DMTAIP/699/2024** de fecha 11 de Julio de 2024 y folio de solicitud **030077824000298** en donde solicita la siguiente información:

*"Respecto a los egresos que corresponden a los años 2021, 2022, 2023 y al corte de esta solicitud de información 11 de julio de 2024 solicito:*

*Un informe por año, que contenga un desglose por mes de la relación de pagos a proveedores. Este punto deberá incluir los siguientes datos: Razón social, fecha de pago, numero de factura, concepto o justificación del motivo del recurso, monto del pago y una evidencia del servicio."*

Por lo anterior y para contribuir al acceso de la información pública y no coartar su derecho a la transparencia, me permito poner a su disposición la **CONSULTA DIRECTA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA** que requiera, acudiendo a la Dirección Municipal de Contabilidad, ubicada en Plaza Centenario Local 27, calle Manuel Doblado entre Avenida Centenario y Boulevard Antonio Mijares, Colonia Centro, San José del Cabo, Baja California Sur, en un horario de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. No se omite manifestar que se pondrá a su disposición la información pública, tomando en cuenta que existe documentación reservada.



H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD



### *Continuación del oficio TGM DMC 336 2024*

Por el momento nos encontramos imposibilitados a proporcionarle copia digitalizada de todos los documentos firmados, ya que no contamos con personal disponible para realizar dicha labor, ni con el equipo tecnológico avanzado, asimismo la capacidad de almacenaje es extremadamente limitada, por lo que nos encontramos realmente impedidos para enviarle toda la información que se ha generado.

Esto con fundamento en el artículo 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aplicado de manera supletoria en términos del artículo 3 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y artículo 139 mismos que a la letra dicen:

***"Artículo 127.- De manera excepcional, cuando, de forma fundada y motivada, así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrán poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada.***

*En todo caso se facilitará su copia simple o certificada, así como su reproducción por cualquier medio disponible en las instalaciones del sujeto obligado o que, en su caso, aporte el solicitante".*

#### **"Artículo 3.-...**

*A falta de disposición expresa en esta Ley, se aplicarán de manera supletoria y en el siguiente orden de prelación, las disposiciones de la Ley General, la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Baja California Sur y el Código de Procesamientos Civiles del Estado de Baja California Sur".*

#### **"Artículo 139.-...**

*Los sujetos obligados entregarán documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. Sin perjuicio de lo anterior, los sujetos obligados deberán sistematizar la información y en su caso ponerla a disposición del solicitante.*

**Es importante mencionar que el H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos ha puesto toda la información financiera a través de su página oficial <https://www.tesoreria.loscabos.gob.mx/> en tanto se va generando, para la libre consulta de la ciudadanía; en la cual encontrara la cuenta pública del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos**



H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

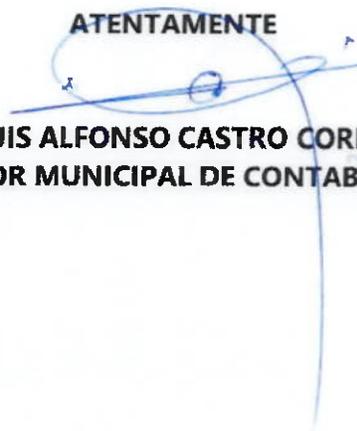
## DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD



### *Continuación del oficio TGM DMC 336 2024*

Sin otro particular al momento aprovecho la ocasión para extender un cordial saludo y así mismo manifestar mi compromiso de trabajo para consolidar a nuestro Municipio como una Entidad Transparente.

ATENTAMENTE

  
C.P. LUIS ALFONSO CASTRO CORDERO  
DIRECTOR MUNICIPAL DE CONTABILIDAD



c.c.p. Archivo